

RESOLUCIÓN No. 0937 DEL 22 DE ABRIL DE 2024

"Por la cual se prórroga un encargo a la servidora pública JACINTA CRUZ CABRERA"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante resolución No. 0171 del 24 de enero de 2024, se aceptó a partir del 01 de febrero de 2024, la renuncia presentada por el servidor público **DENIS CLAVIJO TÉLLEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.181.714**, al cargo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignado a la Subdirección local de Chapinero de la planta global de empleos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que, mediante Resolución N° 0220 del 29 de enero de 2024, se encargó, a partir del 01 de febrero de 2024, inclusive, a la servidora pública **JACINTA CRUZ CABRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.654.127**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección Local de Chapinero** de la Dirección Territorial de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Que, de conformidad al artículo 24 de la ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la ley 1960 de 2019, establece: *"En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva"*

Que, transcurridos los tres (3) primeros meses del encargo, señalados en las citadas leyes, la administración no ha provisto en forma definitiva el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, asignado a la **para la Subdirección Local de Chapinero** de la Dirección Territorial de la Secretaria Distrital de Integración Social.

Que, por estricta necesidad del servicio y con el propósito de dar continuidad a la gestión de la **Subdirección Local de chapinero** de la Dirección Territorial de la Secretaria Distrital de Integración Social, la administración requiere prorrogar el encargo de la servidora pública **JACINTA CRUZ CABRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.654.127**, hasta por el término de un (1) mes más o hasta que se produzca el nombramiento.

Que, en mérito de lo expuesto,

Continuación de la Resolución No. 0937 DEL 22 DE ABRIL DE 2024

“Por la cual se prórroga un encargo a la servidora pública JACINTA CRUZ CABRERA”

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Prorrogar el Encargo, desde el 01 y hasta el 30 de mayo de 2024, inclusive, el encargo efectuado mediante resolución No. 0220 del 29 de enero de 2024, a la servidora pública **JACINTA CRUZ CABRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.654.127**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección Local de Chapinero** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, o hasta que se produzca el nombramiento, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

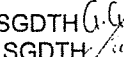
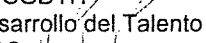

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a la servidora pública **JACINTA CRUZ CABRERA**, al correo electrónico jcruzc@sdis.gov.co, a la Dirección Territorial y a la Subdirección Local de Chapinero de la Secretaría Distrital de Integración Social para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAMILA DÍAZ MÁRÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH 
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Aprobó: Yordi Jacobo Real Salinas – Profesional Esp. Contratista DGC 